



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El día seis (6) de septiembre de 2019, La Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía de La Secretaria Distrital de Movilidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dispone a notificar por medio electrónico a JENNIFER PAOLA BRAVO AMAYA, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.033.723.308, el acto Administrativo, "*Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no 20161010 suscrito entre JENNIFER PAOLA BRAVO AMAYA y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*".

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Resolución No. 122 de fecha 29 de agosto de 2019 "*Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no 20161010 suscrito entre JENNIFER PAOLA BRAVO AMAYA y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*".

SUJETO A NOTIFICAR: JENNIFER PAOLA BRAVO AMAYA, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.033.723.308, el acto Administrativo.

AUTORIDAD QUE EXPIDIO EL ACTO ADMINISTRATIVO: Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía de La Secretaria Distrital de Movilidad.

RECURSO QUE LEGALMENTE PROCEDE: Contra la Resolución 122, procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FUNDAMENTO DE LA NOTIFICACIÓN: De conformidad con el artículo 67 del Código Contencioso Administrativo, de manera atenta, me permito Notificar a la Sra. JENNIFER PAOLA BRAVO AMAYA, de la Resolución No. 122 de fecha 29 de septiembre de 2019, "*Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No 20161010 suscrito entre JENNIFER PAOLA BRAVO AMAYA y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*".

Se acompaña de una copia íntegra del acto administrativo.

Para constancia firma:


DIANA LUCIA VIDAL CAICEDO
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Ordenadora del Gasto

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

